



**Evolución del concepto de extranjero en la prensa española desde
una perspectiva jurídica y periodística. El caso de ABC
como modelo descriptivo**

*Evolution of the concept of foreigner in the Spanish press from a legal
and journalistic perspective. The case of ABC as a descriptive model*

Barrutia Navarrete, Mercedes

Universidad de Granada

mbarrutia@correo.ugr.es

Forma de citar este artículo:

Barrutia, M. (2019). "Evolución del concepto de extranjero en la prensa española desde una perspectiva jurídica y periodística. El caso de ABC como modelo descriptivo", *RAEIC, Revista de la Asociación Española de Investigación de la Comunicación*, vol. 6, núm. 12, 327-348

Resumen:

En esta investigación se pretende evaluar el tratamiento periodístico de la extranjería en la prensa española con el fin de abogar por la especialización periodística como respuesta académica al Derecho a la Información y la Comunicación Pública. La hipótesis de partida es que los medios de comunicación no han contado con la presencia de periodistas especializados en el ámbito de la extranjería. Como consecuencia, la cobertura del fenómeno ha ido evolucionando en función de la coyuntura político-económica, lo que ha supuesto una irresponsabilidad al contribuir a la formación del concepto "inmigrante" como un mero producto mercantilizado. Respecto a la metodología, esta investigación se ha realizado con la herramienta análisis de contenido en una selección de más de 1000 publicaciones de ABC desde 1985 hasta 2016, en

referencia a la Ley de Extranjería, y tratamiento estadístico de los datos registrados, que cuentan con parámetros de contenido periodístico y jurídico. Las conclusiones suponen una evaluación del trabajo periodístico, la determinación de la evolución del concepto de extranjería y la responsabilidad derivada de los medios de comunicación en la formación del imaginario colectivo de la sociedad respecto al concepto de inmigrante. Así mismo, queda reflejado cómo "el otro" no es más que un producto a disposición del país de acogida.

Palabras clave: medios de comunicación, ABC, extranjería, inmigración.

Abstract:

This research aims to evaluate the journalistic treatment of foreigners in the Spanish press in order to advocate journalistic specialization as an academic response to the Right to Information and Public Communication. The starting hypothesis is that the mass media, in a traditional way, have not had the presence of journalists specialized in the scope of foreigners. As a consequence of this, the coverage of the phenomenon has evolved according to the political-economic situation, which has led to an irresponsibility on the part of the media to contribute to the formation of the concept "immigrant" as a mere commodified product. Regarding the methodology, this research has been carried out with the tool content analysis in a selection of more than 1000 ABC publications from 1985 to 2016, with reference to the Law of Foreign and we have proceeded to treat in a statistical way the recorded data, which have parameters of journalistic and legal content. The conclusions assume an evaluation of the journalistic activity, the determination of the evolution of the concept of foreigners and the responsibility derived from the mass media in the formation of the collective imaginary of the society with respect to the concept of immigrant. Likewise, it is reflected how "the other" is nothing more than a product available to the reception country.

Keywords: mass media, ABC, foreign, immigration

1. INTRODUCCIÓN. ESTADO DEL ARTE: TEORÍA PERIODÍSTICA Y JURÍDICA APLICABLE AL CASO DE ESTUDIO

A pesar de que la Sociedad Americana de Editores de Diarios redactó en 1923 el antecedente a la deontología periodística, no sería hasta la segunda mitad del siglo XX cuando estos se desarrollaron. Desde entonces y hasta ahora se han sucedido, casi de forma ilimitada, estudios y recopilaciones de información en forma de normativas o similares de códigos de honor que han pretendido sentar como base del ejercicio de la actividad periodística a la ética y la buena praxis. Las investigaciones basadas en el análisis de contenido y en la filosofía del periodismo, no aisladas de subjetividad, han rellenado la actividad de las asociaciones y federaciones de periodistas.

¿Cuál es el problema? En líneas generales los planteamientos que llevan a discurrir por la moral del periodista se basan en cuestiones que suponen una falsa verdad, derivados de los llamados “órdenes imaginados” (Harari, 2013), creados por el hombre, y que nos hicieron diferentes, como inteligentes, en la evolución de las especies. Es decir, por ejemplo, “la moral”, es algo que no existe, se trata de un concepto inventado por el hombre; no es como “árbol” o “montaña”. Lo mismo ocurre con el “Derecho”, frente a la imagen de “mesa”, puesto que qué es el Derecho¹. En este sentido parece ilógico intentar describir un proceso no-real, como es la deontología, obviando la naturaleza de un fenómeno como son los movimientos migratorios, es decir, sin atender a la propia realidad.

¿Qué pretende esta investigación entonces? Abordar la deontología periodística desde la perspectiva de un fenómeno cualificable y cuantificable con el fin de aportar una visión estadística del desarrollo y la evolución del concepto de “extranjero” en la prensa española. Es decir, evaluar el trabajo periodístico a nivel estadístico para poder concluir con precisión en qué medida los medios de comunicación realizan una buena cobertura del fenómeno para poder realizar una crítica constructiva con soluciones reales.

¹ En palabras de uno de los grandes teóricos, los juristas buscan todavía una definición para su concepto de derecho (Kant, 1968).

Como ya se ha mencionado, existen multitud de códigos de origen periodístico –aunque habría que valorar su origen teórico– sobre cómo tratar al “extranjero” –aunque más bien debiéramos decir “inmigrante” para ser fieles a errónea conceptualización y creación del imaginario colectivo–. No obstante, la referencia que se ha tomado para esta investigación es una de reciente aparición, la que el proyecto *Respect Words: Ethical Journalism against hate speech*² y la redacción del manual *Informar sobre el proceso migratorio y minorías: Enfoque y Directrices*, de 42 páginas incluidos los agradecimientos, han puesto sobre la mesa en septiembre de 2017 frente a la evolución estadística que ofrece este estudio.

Existen numerosas referencias humanísticas que le indican al periodista cuáles son los criterios básicos a seguir en el desarrollo de su actividad profesional para respetar la dignidad humana, además, cómo no, de los libros de estilo de cada medio. Pero es que, además de presentar un aire humanista, estos códigos se encuentran firmemente ligados a la legislación española y europea y, por tanto, ofrecen un marco internacional relacionado de forma directa con los Derechos Humanos. Por ejemplo, sin ir más lejos, en el Ordenamiento Jurídico Español encontramos la propia Constitución Española, que garantiza el Derecho a la Información y de la Comunicación con unas características conocidas y concretas; la Ley de Prensa y la Cláusula de Conciencia. Así mismo, el Código Civil y el Código Penal de España hablan sobre los delitos de odio, la difamación y sobre la garantía del Derecho al Honor. A nivel europeo e internacional, la lista es bastante larga (la Adhesión de España al Convenio Internacional sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 21 de diciembre de 1965; Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos, en concreto el art. 18...).

En definitiva, normativas no faltan, pero: ¿las conoce el periodista? ¿Se enseñan en los grados de periodismo? ¿Por qué todavía es necesario seguir reivindicando y realizando estudios sobre buena praxis periodística en cuestiones deontológicas relacionadas con

² Financiado por el programa de Derechos Humanos de la Unión Europea impulsado y coordinado por la Asociación EMA-RTV en colaboración con CEAR, Granada Acoge, Fundación Al Fanar, CERAI, Periodismo Humano, Médicos del Mundo, ACNUR y otras instituciones que se pueden consultar en la web: <https://www.respectwords.org/es/inicio/>.

la extranjería y la inmigración? Para resolver esta cuestión se atiende a uno de los últimos manuales editados por periodistas –y financiado por Europa–, publicado en septiembre de 2017.

2. OBJETIVOS

Objetivos de esta investigación:

1. Analizar y evaluar el desarrollo de la actividad periodística en la cobertura del fenómeno de la inmigración a través de la mirada crítica de la legislación en materia de extranjería.
2. Valorar el trabajo periodístico en un compendio de más de 30 años gracias al tratamiento estadístico de datos.
3. Determinar las directrices del significante del concepto de “extranjero”.
4. Relacionar la actividad periodística con la evolución de la legislación en materia de extranjería y el desarrollo de la política española.
5. Ampliar, mediante la crítica, la normativa deontológica.
6. Fortalecer la investigación periodística incluyendo otras ramas de conocimiento transversales como el Derecho y la Estadística.

Se pretenden resolver las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Qué tipo de fuentes son las más empleadas en el tratamiento de la extranjería en la prensa?
- ¿Cuál es la distribución de los elementos periodísticos en la página de una publicación que trata la extranjería?: ¿suelen llevar fotografía? ¿En qué página aparece? ¿Incluye gráficos o información adicional para ayudar a comprender el fenómeno?
- ¿Qué importancia se le da y se le ha dado al fenómeno de la extranjería en España?
- ¿Cuál es el enfoque más común de una publicación sobre extranjería?
- ¿En qué grado la extranjería es un fenómeno considerado estructural y no coyuntural?

En definitiva, las conclusiones de esta investigación supondrán una evaluación del trabajo periodístico, la determinación de la evolución del concepto de extranjería y la responsabilidad derivada de los medios de comunicación en la formación del imaginario colectivo de la sociedad respecto al concepto de extranjero.

3. HIPÓTESIS. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La hipótesis de este trabajo es:

A pesar de la cantidad de códigos que existen sobre buena praxis periodística, el tratamiento de la extranjería queda por completo al margen de estos manuales, incluso a nivel jurídico y por supuesto a nivel social. En otras palabras, los medios de comunicación han mercantilizado y politizado el concepto de “extranjero”.

Respecto a la metodología, esta investigación presenta un carácter multidisciplinar puesto que convergen la rama del Periodismo, del Derecho y de la Estadística. Esta perspectiva responde a la línea de pensamiento de Martín Serrano y de Igartua, cuando ambos se refieren a que la comunicación mediática es un objeto de estudio de análisis científico al que no se puede acceder desde una única perspectiva, además del proceso social por excelencia del ser humano (Martín Serrano, 2011). Así, el estudio de la comunicación se debe caracterizar por su interdisciplinaridad y por la variedad de niveles que puede adoptar (Igartua Perosanz, 2006) y por eso no se puede separar de otras disciplinas de las ciencias sociales y humanas.

La muestra de análisis responde a todas las publicaciones del diario ABC sobre la legislación en materia de extranjería, desde 1985, momento en el que nace la primera Ley, hasta 2016 (año completo más próximo a la lectura de la tesis doctoral *Nacimiento y evolución de la legislación de extranjería en la prensa española. La especialización periodística como respuesta académica a la Comunicación Pública y al Derecho a la*

Información, 2017). Se escoge ABC por ser el diario nacional más antiguo de España, con cobertura nacional y que aún se edita³.

Según esta propuesta, la primera técnica de investigación que ofrece este estudio es el análisis de contenido y con posterioridad el tratamiento estadístico de datos.

3.1. ANÁLISIS DE CONTENIDO

Se trata de una técnica de interpretación de textos, en este caso publicaciones del diario ABC sobre la cobertura de legislación en materia de extranjería, con el fin de cuantificar y analizar los parámetros obtenidos para poder obtener conclusiones. La propuesta de análisis de contenido debe ser tan fina que cualquier persona que lo realizara, siguiendo las premisas establecidas, obtendría las mismas consideraciones finales.

Una de las principales críticas que se realizan a la técnica de análisis de contenido es la carga subjetiva. No obstante, para el caso que ocupa en este trabajo, los ítems se entienden como “medibles”, puesto que son cuantificables al responder a elementos propios del diseño periodístico y a la producción de contenidos y estos son: si las publicaciones presentan subtítulo, imagen o gráficos complementarios, en qué página se ha publicado, si el titular es principal o secundario, cuál es la naturaleza de las fuentes, quién firma la publicación y cuál es el género periodístico empleado.

No obstante, se insiste en la cuestión, no se deben olvidar la característica que pueden extrapolarse sobre el análisis de contenido: que este es “verificable o replicable”, por lo que si el mismo u otro analista repitiera el proceso se llegaría a la misma conclusión siempre que se sometieran a las mismas variables y condiciones. La finalidad del análisis de contenido es determinar, de forma que no se obstruyan, lo que connotan los mensajes así como lograr una representación precisa del conjunto de ellos (Igartua Perosanz y Humanes, 2004).

³ El Mundo se funda en 1989; El Correo, que comenzó como El Pueblo Vasco, data de 1910; El País, en 1976; El Periódico de Cataluña, en 1978; La Vanguardia fue fundado en 1881, pero comenzó como órgano del Partido Liberal para la provincia de Barcelona y solo como diario matinal; La Voz de Galicia nace en 1882 pero su ámbito es regionalista.

Aunque argumentos no faltan para determinar que el análisis de contenido es una técnica de investigación válida, se incluye la rama de la estadística para su verificación.

3.2. ESTADÍSTICA: LA DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS

La técnica empleada para analizar los datos de forma cuantitativa será la Distribución de Frecuencias, “un conjunto de puntuaciones respecto de una variable ordenada en sus respectivas categorías y que generalmente se presenta como una tabla” (Hernández Sampieri, 2014). Según Hernández Sampieri, una herramienta adecuada para el caso que ocupa, pues “los modelos estadísticos son representaciones de la realidad” y, “segundo, los resultados numéricos siempre se interpretan en un contexto” (Hernández Sampieri, 2014, p. 270), lo que ayudará a obtener una mayor comprensión y percepción de la actividad periodística a la hora de informar sobre los movimientos migratorios y la evolución del concepto de extranjero desde la mirada crítica de la legislación en materia de extranjería.

4. ANÁLISIS

4.1. ANÁLISIS DE CONTENIDO

El manual redactado por el proyecto Respect Words consta de 42 páginas de las que 7 corresponden a cómo informar sobre el proceso migratorio. Esta distinción, “migratorio”, quizá no sea una palabra muy acertada, pues su significado engloba los procesos de inmigración y emigración, y el manual no habla en ningún momento de cómo tratar a los emigrantes. Quizá “inmigrante” sea una palabra tabú, o con tantas connotaciones que ni si quiera la prensa que pretende concienciar sobre su cobertura se atreva a emplearla. De hecho, en la página 30 del manual dice literalmente que:

“Las palabras que a menudo se usan indistintamente – tales como “refugiado”, “demandante de asilo” e “inmigrante”- tienen connotaciones e, incluso, significados legales muy diferentes. A continuación se presentan algunos términos clave con definiciones extraídas de recursos especializados:

...

Persona migrante:

.... Sin embargo, la definición de “migración” como movimiento voluntario no integra los casos en los que las personas tienen razones urgentes para abandonar su país de origen, pero aun así no cumplen con la definición de “refugiado”. Un ejemplo es el de las personas que huyen de condiciones climáticas extremas (inundaciones, sequías) posiblemente provocadas por el cambio climático. Por tanto, los periodistas que utilizan el término migrante deben tener cuidado de retratar aquellas condiciones que, en la práctica, pueden conducir a la migración involuntaria o forzada”.

Sobre esto:

1. El concepto de “migrante”, como se ha dicho, engloba a los que entran y a los que salen. Por tanto, de alguna manera se deberían matizar las circunstancias propias del protagonista de la noticia para que el periodista ayude al receptor a contextualizar la información. El concepto considerado menos racista y más preciso para el caso que ocupa es “extranjero” y en caso de que éste hubiese entrado por vías no legales al país de acogida se debe añadir el matiz “en situación administrativa irregular” (Barrutia, 2017c)
2. Cabría preguntarse por qué este manual, dedicado a la “migración”, no compara el tratamiento de los emigrantes con el de los inmigrantes: esas analogías sería muy convenientes para invitar a la reflexión. ¿Se trata igual, desde el punto de vista periodístico, a un español que parte a otro país en busca de bonanza que a un extranjero que viene a España por los mismos motivos y en las mismas condiciones? La línea de debate, abierta. Y se insiste, ausente en un manual periodístico sobre “migraciones”
3. El concepto de extranjero tiene connotación económica, pues se asocia de forma directa con una persona de origen no español con poder adquisitivo que viene o se queda en España por diferentes intereses, pero nunca por necesidad. Tanto es así que en este manual se opta por el término “migrante”, que ya se ha comprobado ambiguo
4. Que el llamado migrante que viene a España no se encuentra en una situación de urgencia es una afirmación bastante arriesgada. De hecho, un total de 7.164 personas

de origen sirio entraron en España por la frontera de Melilla en 2015 (Balance de la lucha contra la inmigración irregular, Ministerio del Interior, 2016). Y nadie puede negar la necesidad del pueblo sirio. Es más, la mayoría de inmigrantes que entran en España de forma irregular podrían ser catalogados como “refugiados”, solo que estos no piden asilo. Lo que pasa es que la prensa no informa ni de dónde vienen ni de lo que ocurre en sus países. Así que ser catalogado como “inmigrante” sí tiene que ver con la urgencia, y también con venir a tomar el Sol a España durante toda la jubilación

5. El país que más peticiones de asilo registró en 2017 fue Venezuela, seguido de Siria (Anuario CIDOB de la Inmigración, 2017). ¿Alguien lo creería después de leer las noticias? Existen muchas connotaciones ligadas al concepto de extranjero, de inmigrante y de refugiado que habría que controlar: la religión de origen es un agravante que “mancha” el concepto de otredad. La reflexión sobre la asociación extranjero/adinerado inmigrante/musulmán está sobre la mesa, ¿quién es el responsable?

6. Sobre las connotaciones de la palabra migrante este estudio parte de la hipótesis de que ha sido responsabilidad de los políticos y de la prensa. Antes de concluir sobre esto, analizaremos el trabajo de campo

En referencia al manual de Respect Words, otro apartado curioso del texto es el “enfoque”, donde se expresa que

“Aunque Europa ha sido un destino para las personas migrantes durante décadas, la llegada de cientos de miles de personas a través de Turquía y el Norte de África en los últimos años ha puesto el tema en el primer plano de la UE: Una difusión mediática informativa y equilibrada acerca de los movimientos migratorios hacia Europa es esencial para que el público entienda todas las dimensiones de la cuestión”.

Reducir la llamada “migración” a los movimientos que provienen de Turquía y el Norte de África es acotar bastante la descripción de la realidad, es representar un fenómeno con único actor del sistema. Si además el fenómeno se narra desde una perspectiva unilateral europeísta, por muchos fondos europeos que haya recibido el programa Respect Words, se sesga por completo la visión de los flujos migratorios y, lo peor, la

interpretación del contexto. La inmigración no es un fenómeno coyuntural, sino estructural. Y no tiene repercusión local (España, Europa), sino global.

A partir de este pequeño comentario al manual *Respect Words* queda abierto el análisis relativo a la cobertura de la legislación en materia de extranjería en la prensa española.

4.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

El propósito de este estudio estadístico es describir la evolución del concepto “extranjero” a través de la cobertura del fenómeno de la extranjería en España, desde el nacimiento de la primera ley en 1985 hasta la actualidad, con el fin de comprenderlo a nivel periodístico para compararlo con su desarrollo jurídico. Así, se tendrá la capacidad crítica suficiente para definir y criticar la actividad de los medios de comunicación al respecto.

4.2.1. Descripción de la investigación

Se procede al estudio de una serie de artículos periodísticos sobre la legislación en materia de extranjería que han sido publicados en el diario ABC, durante los años comprendidos entre 1904 – momento de la fundación de ABC- y 2016, inclusive. Se han seleccionado todas las publicaciones que contengan la/s palabra/s “Ley de Extranjería” o “extranjero” y sus derivadas (extranjería, extranjeros, extranjeras...). Como consecuencia del filtrado de información en función del criterio de búsqueda mencionado se han revisado un total de 112 años que suman en total 846 artículos útiles:

- De las 1.098 publicaciones encontradas y valoradas, un total de 252 se retiran del análisis por varios motivos: en su mayoría, misma publicación en diferente edición; el contenido de la publicación no tiene relación con la legislación de extranjería, como por ejemplo la compra-venta de un deportista o las puramente económicas donde se habla de capital extranjero.
- Se retiran los casos anteriores al 1985, pues estos se usan solo para describir el contexto histórico antecedente para la tesis doctoral de la que deriva esta investigación. Por tanto, este estudio cuenta con 808 casos útiles.

Los años 1985-2016 se han dividido en tres periodos representativos en función de la evolución de legislación en materia de extranjería en España:

1. El primer periodo ocupa desde 1985 a 1999, ya que estas fechas ocupan un espacio de tiempo comprendido entre la entrada en vigor de la LO 7/1985, primera ley que se ocupa de forma exclusiva de la extranjería, hasta el año anterior a su derogación
2. El segundo periodo representa la franja 2000-2008, es decir, desde la entrada en vigor de la LO 4/2000 hasta la llegada de la crisis económica, lo que coincide con un pico en la demografía extranjera en España
3. El tercer periodo abarca desde 2009, momento en el que se reforma la LO 4/2000 por la LO 2/2009, hasta la actualidad, lo que incluye la entrada en vigor del RD 557/2011.

4.2.2. *Materiales*

El nivel de significación se ha fijado con una probabilidad $p < 0,05$ (menor de cinco centésimas). Esto quiere decir que cuando $p \geq 0,05$ existe asociación estadísticamente significativa entre todas las variables estudiadas, en otras palabras, si el experimento se repite de forma igual un total de 100 veces saldrá la misma probabilidad en 95 experimentos y será desigual en cinco de ellos. Esto es estadísticamente significativo pues se obtiene un nivel de significación $\geq 0,05$.

Como el material que compone este trabajo de investigación trata datos poblacionales discretos y teniendo en cuenta, además, la muestra poblacional tan grande que se ha cosechado, se ha empleado estadística no paramétrica de asociación, como ser, el test de la CHI cuadrada de Pearson (CHI^2) con la modificación de Fischer, dependiendo de la frecuencia absoluta de observados y teóricos encontrados.

La evolución de los elementos periodísticos en la cobertura de la legislación en materia de extranjería por el periódico ABC es la siguiente:

Tabla 1. Publicaciones por años/frecuencia.

Años	Frecuencia (%)
1.985-1.999	300 (37,1)
2.000-2.008	434 (53,7)
2.009-2016	74 (9,2)
Total	808 (100)

Test CHI ² = 245 (p < 0,0001)
--

Fuente: Elaboración propia.

Como puede extraerse de las conclusiones de la tesis doctoral *Nacimiento y evolución de la legislación de extranjería en la prensa española. La especialización periodística como respuesta académica a la Comunicación Pública y al Derecho a la Información* (Barrutia Navarrete, 2017b, p. 331-334), el incremento o disminución del número de artículos por años corresponde al desarrollo económico de España relacionada de forma directa con épocas electorales y a su vez con la evolución de la situación política del país (por ejemplo, entrada en la CEE, llegada de la UE, Tratados, Convenciones, Derecho Internacional...).

Discusión: Si durante el periodo 1, tras el nacimiento de la LO 7/1985, se forja el concepto de extranjero en la sociedad española y este evoluciona como consecuencia de la llegada del Tratado de Maastricht y la inclusión de España en la Unión Europea. Los medios de comunicación pasan de relacionar de forma directa la inmigración con la delincuencia y la mano de obra barata a intentar frenar el racismo incipiente en la sociedad. Aunque ya es tarde: los medios son “considerados racistas” (Barrutia Navarrete, 2017a). Esta sin duda es la primera gran crítica.

Tabla 2. Quién firma el artículo.

Quién firma	Frecuencia (%)
Redacción	162 (20,0)
Periodista	576 (71,3)
Agencia de noticias	70 (8,7)
Total	808 (100)

Test CHI² = 539 (p < 0,0001)

Fuente: Elaboración propia.

La tabla núm. 2 muestra 808 casos analizados. Un 71,3% de los artículos analizados están firmados por un periodista; un 20% por la redacción de ABC y un 8,7% por una agencia de noticias. Aunque se sumaran las firmas que no corresponden a un redactor, el porcentaje sería de un 71,3% frente a menos de un 30%, por lo que esta pauta periodística es acertada.

Discusión: se entiende que si un artículo periodístico ha sido firmado por un redactor, con su nombre y apellido: 1) el medio ha encargado a una persona el trabajo, por lo que cuenta con un profesional del medio que filtra y organiza la información; 2) se entiende que el periodista respeta los códigos deontológicos y las premisas del Derecho a la Información; 3) se entiende también que esa información ha sido tratada y elaborada con criterios periodísticos. Esto debería ser un acierto por parte del medio y del periodista.

Tabla 3. Fuentes de información.

Fuente	Frecuencia (%)
Primarias	102 (12,6)
Agencias	73 (9,0)
Institucionales	480 (59,4)
Sin fuentes	153 (18,9)
Total	808 (100)

Test CHI² = 526 (p < 0,0001)

Fuente: Elaboración propia.

La tabla núm. 3 muestra 808 casos analizados. Como puede verse en términos de frecuencia, casi el 60% de las fuentes que aparecen en el conjunto de las publicaciones analizadas son de carácter institucional; les sigue la modalidad “sin fuentes”, en un 20%; las primarias ocupan el tercer puesto, con un 12,6% de aparición y en último lugar, agencias que son fuente de información un 9%.

Discusión: la tabla núm. 3 supone un mazazo para la número 2. Si bien se había aprobado y entendido que la información ha sido tratada por un periodista, con estos resultados puede concluirse que el periodista que la firma no ha realizado de forma correcta su labor. No solo eso, sino que el segundo puesto en este ranking lo ocupan las publicaciones “sin fuentes” determinadas. Esto es un escándalo. Cuando el 60% de los casos ofrecen fuentes institucionales y el 19% es que ni las menciona, puede decirse que: 1) la información sobre extranjería se encuentra politizada, 2) el concepto de extranjero se encuentra sometido a la política y 3) la sociedad interpretará el término extranjero de la misma forma que los políticos: como algo coyuntural y no estructural, es decir, como un mero producto económico-político y no como elemento que pertenece al sistema.

Tabla 4. Género periodístico.

Género	Frecuencia (%)
Noticia	619 (76,6)
Reportaje	48 (5,9)
Entrevista	39 (4,8)
Otro	102 (12,6)
Total	808 (100)

Test CHI² = 1159 (p < 0,0001)

Fuente: Elaboración propia.

La tabla núm. 4 muestra 808 casos analizados, de los cuales el 76,6% pertenecen al género “noticia”; el 12,6% a “otro”, lo que incluye editoriales, columnas de opinión, cartas al director y breves informativos; le sigue el género “reportaje”, con un 5,9% de las publicaciones analizadas y ocupa el último puesto el género de “entrevista” con 4,8% de los casos.

Discusión: la tabla núm. 4 se encuentra estrechamente relacionada con los resultados de la tabla núm. 3. Si el género más empleado corresponde a la “noticia” existe una consecuencia lógica pero no justificada en el uso de las fuentes. Si el género menos empleado, lamentablemente, es el reportaje, también es lógica pero no justificable la tendencia a la mínima del uso de fuentes primarias. En cualquier caso, un auténtico error, pues es bien sabido que el valor de un trabajo periodístico se basa en sus fuentes y que éstas adquieren y otorgan más valor a la información cuanto más cercanas son a los hechos, cuanto más saben del porqué y del cómo. Y no hay estadísticas al respecto, pero mediante la técnica sociológica de la observación no parece que los políticos españoles hayan viajado cruzando el Estrecho en una patera, por ejemplo.

Tabla 5. Sección donde se publica la noticia.

Sección	Frecuencia (%)
Local	165 (20,4)
Nacional	381 (47,2)
Internacional	4 (0,5)
Sucesos/Sociedad	171 (21,2)
Opinión	54 (6,7)
Otros	33 (4,1)
Total	808 (100)

Test CHI² = 719 (p < 0,0001)

Fuente: Elaboración propia.

La tabla núm.5 muestra la frecuencia de aparición por secciones del periódico ABC. La sección “nacional” suma un 47,2%; la de “sucesos/sociedad”, el 21,2%; le sigue la sección “local”, con un 20,4% y la de “opinión” con un 6,7% de las publicaciones. Para finalizar, la sección “otros”, que incluye la extinta “religión” y en último puesto, internacional.

Discusión: la tabla núm. 5 muestra cómo el concepto de extranjería forma parte de nuestro sistema y lo engloba todo, aunque es un término que tiende al localismo, pues en cualquier ámbito aparece. No por ello deja de ser curioso que la segunda sección más empleada sea la de “sucesos/sociedad”, lo que puede relacionar el concepto

“extranjero” con la prensa amarilla, pues bien es conocido el ámbito de esta sección. Por tanto, hay una tendencia a la criminalización del signifiante de la extranjería.

Respecto a la distribución de elementos en la publicación se ha descrito:

Tabla 6. Página en la que se inserta la noticia.

Página	Frecuencia (%)
Portada	22 (2,17)
Página Par	385 (47,6)
Página Impar	349 (43,2)
Doble página	52 (6,4)
Total	808 (100)

Test CHI ² = 544 (p < 0,0001)

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla número 6 puede verse un reparto poco equitativo en la paginación de las publicaciones. La distribución más representativa es la página par, que como es bien sabido su fuerza, desde el punto de vista del diseño periodístico, es mucho menor. Muy pocas alcanzan la portada y la doble página.

Tabla 7. Tiene la noticia subtítulo.

Subtítulo	Frecuencia (%)
Sí	509 (63,0)
No	299 (37,0)
Total	808 (100)

Test CHI ² = 545,5 (p < 0,001)

Fuente: Elaboración propia.

Como puede verse en la tabla 7 la mayoría de las publicaciones, un 63%, cuentan con un subtítulo informativo lo que indica un mayor espacio disponible para la redacción y un mayor número de elementos periodísticos que mejoran la comprensión y contextualización. No obstante, igual que un titular, un subtítulo intencionado puede condicionar al lector que no lee el cuerpo de la noticia.

Tabla 8. Tipo de categoría del titular.

Categoría	Frecuencia (%)
Principal	548 (67,8)
Secundario	260 (32,2)
Total	808 (100)

Test CHI ² = 102 (p < 0,0001)

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla número 8 puede comprobarse que un alto porcentaje de publicaciones, un 67,8%, cuenta con titulares primarios, por lo que en general en el diseño de la página la extranjería es un contenido que cobra más importancia que el resto de informaciones.

Tabla 9. La noticia se acompaña de fotografía.

Fotografía	Frecuencia (%)
Sí	300 (37,1)
No	508 (62,9)
Total	808 (100)

Test CHI ² = 539 (p < 0,001)

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 10. Se acompaña la noticia con gráficos u otras aclaraciones.

Gráficos/Otros	Frecuencia (%)
Sí	85 (10,5)
No	723 (89,5)
Total	808 (100)

Test CHI ² = 503 (p < 0,0001)

Fuente: Elaboración propia.

Según las tablas 9 y 10 las informaciones relacionadas con la extranjería, desde 1985 a 2016, en líneas generales no han tenido material gráfico ni fotográfico que mejore el contenido de la publicación.

5. CONCLUSIONES

Tras llevar a cabo el análisis de contenido y el tratamiento estadístico puede concluirse que en resumen y en líneas generales, la cobertura de la extranjería en ABC desde 1985 a 2016 responde a:

- El número de publicaciones aumenta en época electoral y de estabilidad económica y desciende hasta desaparecer en época de inestabilidad.
- Las publicaciones las firma un periodista, se usa el género de noticia, se colocan en páginas pares en la sección de nacional, se usan fuentes institucionales o no se determina la procedencia de la información, no se añaden fotografías o gráficos, los titulares suelen ser principales e incluyen subtítulos.

5.1. REFLEXIONES E IDEAS PARA EL DEBATE

El Respecto a la distribución de elementos periodísticos en la prensa:

1. Queda demostrado que los medios de comunicación no realizan la mejor praxis periodística en la cobertura de del fenómeno de la extranjería, lo que condiciona el significativo “extranjero”. Aunque la primera conclusión señale a los medios de comunicación como responsables de una mala praxis, es cierto que el periodista, de forma individual, dispone de las herramientas profesionales necesarias como para ejercer con responsabilidad. No obstante, entran otros factores tales como condiciones laborales, imposiciones del medio, libertad del periodista dentro de la empresa, tendencias de otros medios con los que haya que competir, línea editorial..., pero aun así, la responsabilidad del periodista debe ir por delante.

2. La prensa española no cuenta con periodistas especializados en el campo jurídico ni político de la extranjería. Esto condiciona y entorpece el proceso normal del tratamiento de la información.

3. La sección en la que se incluye una noticia es una decisión delicada y si no se piensa bien, dañina. Que un alto porcentaje de noticias se haya incluido en la sección de sucesos ayuda a que el concepto de “extranjero” y de “inmigrante” se haya

criminalizado. Los hechos deberían formar parte de la sección de nacional pues la respuesta al fenómeno depende del gobierno central con repercusión en el panorama internacional. No debe olvidarse que es España es la puerta Sur de Europa.

4. Las fuentes de información empleadas son determinantes a la hora de forjar el imaginario colectivo. Son estas y no otras las que condicionan el contexto en el que el receptor del mensaje va a interpretar el contenido. No respetar el uso adecuado de fuentes es una temeridad y una falta de rigor periodístico, pues puede vincularse con la idea de manipulación informativa. Precisamente por la elección de las fuentes (principalmente políticos) el concepto “extranjero” presenta connotaciones económicas, políticas y administrativas, y en último término, humanas. Con su actividad, los medios de comunicación han politizado el término “extranjero”

Respecto a la cobertura del fenómeno de la extranjería no se han empleado las fuentes oportunas y por tanto:

5. A pesar de que los términos extranjero, inmigrante y migrante se encuentran descritos por la legislación y la política su significante es una mezcla de conceptos y de ideas de diversos campos: económico, político, jurídico, social, europeo, sociológico, antropológico... y los medios de comunicación son responsables de esa mezcolanza que genera confusión y xenofobia.

6. Es preciso despolitizar el fenómeno de la extranjería en los medios de comunicación para conseguir desvincular el concepto, que debiera ser social y estructural, de lo económico y coyuntural. Es decir, aunque los flujos migratorios se encuentran ligados a la economía estos vínculos no deben ser determinantes para la conceptualización del término “extranjero”, se debe desmercantilizar al inmigrante.

7. Que el uso de la palabra “extranjero” o “inmigrante” supongan un tabú va en detrimento de la evolución de su propio significado y significante. Es decir, el uso de palabras no-especializadas para endulzar o suavizar la realidad no contribuye a la correcta contextualización del fenómeno de la extranjería y los movimientos migratorios. Es necesario llamar a las cosas por su nombre, siempre de la forma más

acertada y especializada en lugar de emplear un término que tenga más armonía pero camufle la realidad.

8. Tan importante es dar voz al extranjero como añadir un apunte informativo que refleje y explique porqué migra y con qué consecuencias. En otras palabras, realizar informaciones completas que, además de responder a las tradicionales 6W, añada también “consecuencias”: a consecuencia de qué, con qué consecuencias para el sistema.

9. El volumen de noticias aumenta en época electoral y estabilidad económica y a partir de la crisis fue disminuyendo de forma paulatina hasta desaparecer. En época de crisis no se entra en España, se sale; en época de crisis sobran extranjeros y en época de crisis no se reforma la legislación si no es para endurecer la entrada y favorecer la salida.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arango, J., Mahía, R., David Moya y Sánchez-Montijano, E. (2017). *La inmigración en el ojo del huracán. Anuario CIDOB de la Inmigración 2017*. Recuperado de https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/anuario_cidob_de_la_inmigracion/la_inmigracion_en_el_ojo_del_huracan_anuario_cidob_de_la_inmigracion_2017.

Barrutia Navarrete, M. (2017a). El caso de la valla de Melilla como punto de partida hacia la especialización periodística. En M. Bermúdez Vázquez y R. D. Macho Reyes (Eds.), *Análisis del discurso mediático: un enfoque multidisciplinar* (pp. 142-143.). Sevilla: Editorial Egregius.

Barrutia Navarrete, M. (2017b). *Nacimiento y evolución de la legislación de extranjería en la prensa española: La especialización periodística como respuesta académica a la comunicación pública y al derecho a la información* (Tesis Doctoral), Universidad de Granada, Granada.

Barrutia-Navarrete, M. (2017c). La cobertura de la inmigración ilegal como crítica a la realidad mediática: la especialización periodística como respuesta. En C. Serrano Martín

(Cord.), *Periodismo narrativo y nuevos escenarios de comunicación* (pp. 38-69). Sevilla: Editorial Egregius.

Harari, Y.N. (2013). *Sapiens, de animales a dioses*. Barcelona: Editorial Debate.

Hernández Sampieri, R. (Dir.) (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

Igartua Perosanz, J.J y Humanes Humanes, M.L. (2004). El método científico aplicado a la investigación en comunicación social. *El Portal de la Comunicación InCom-UAB*. Recuperado de <http://www.portalcomunicacion.com/lecciones.asp?aut=11>.

Igartua Perosanz, J.J. (2006). *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona: Bosch.

Kant, I. (1968). *Crítica de la razón pura*. Buenos Aires: LOSADA.

Ministerio del Interior (2015). *Balance 2015: lucha contra la inmigración irregular*. Recuperado de <http://www.interior.gob.es/documents/10180/3066430/Balance+2015+de+la+lucha+contra+la+inmigraci%C3%B3n+irregular.pdf/d67e7d4b-1cb9-4b1d-94a0-9a9ca1028f3d>.

Piñuel Raigada, J.L y Gaitán Moya, J.A. (1999). *Metodología general. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social*. Madrid: Editorial Síntesis.

Respect Words. (2017). *Informar sobre procesos migratorios y minorías. Enfoque y directrices*. Recuperado de <https://www.respectwords.org/wp-content/uploads/2017/11/Informar-sobre-procesos-migratorios-y-Minor%C3%ADas.pdf>.

Wimmer, R.D y Dominick, J.R. (1996). *La investigación científica de los medios de comunicación. Una Introducción a sus métodos*. Barcelona: Bosch.